

RESOLUCION N° 04.Q.IJ. 2073

GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de nombre de la compañía **TEXBAYTEX CIA. LTDA.** por el de **PUNTOBAYTEX CIA. LTDA.** y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de mayo del 2004, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. **DJC.04.1828** de 31 de agosto del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. **ADM.04135** de 25 de agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de nombre de la compañía **TEXBAYTEX CIA. LTDA.** por el de **PUNTOBAYTEX CIA. LTDA.**; y, b) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Ibarra, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de nombre de la compañía **TEXBAYTEX CIA. LTDA.** por la de **PUNTOBAYTEX CIA. LTDA.**, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, de oficio o a petición de parte, se revocará su Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

W

Dr. J. J. J.

CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ESTA RAZON
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
IBARRA 19 Agosto 2005
Dr. Arturo Jerán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON BARRA



0000007
CERTIFICO QUE LA ANTERIOR ES FIEL COPIA
EL ORIGINAL UNA VEZ PUESTA ÉSTA RAZON
ENTREGUE ORIGINAL Y COPIA
IBARRA 19. Abril 2005
Dr. Arturo Terán Almeida
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



3373

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienta en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía **TEXBAYTEX CIA. LTDA.**; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

01 SEP 2004


Econ. Gilberto Novoa Montalvo


MEG/lmg.
EXP. 89637

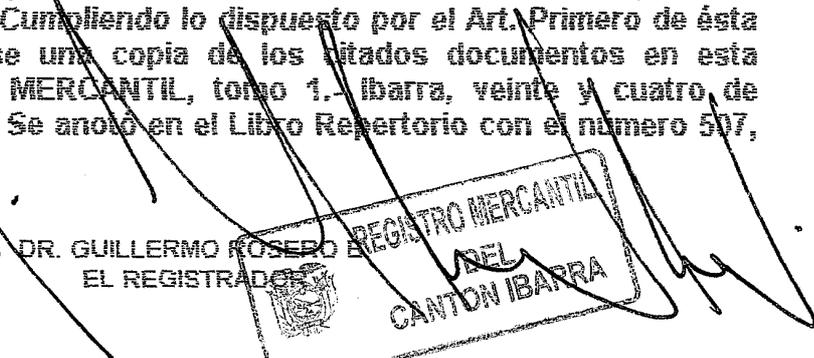
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 7 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TEXBAYTEX CIA. LTDA."**, otorgada en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador el veinte y seis de Mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinosa; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Primero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1. Ibarra, veinte y cuatro de Enero del dos mil cinco.- Se anota en el Libro Repertorio con el número 507, 10:15:25 a.m.

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA




DR. GUILLERMO ROSERO
EL REGISTRADOR

